

la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2001, cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
Segundo.—Distribución de resultados.

Junta general extraordinaria

Primero.—Por su importancia, ratificación, en su caso, de los contratos de prestación de servicios suscritos por el órgano de representación de esta entidad, autorizados por la Junta general de la misma, correspondientes al ejercicio 2002, y autorización para las prórrogas y modificaciones de los mismos para el ejercicio de 2003.

Segundo.—Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio de 2003.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo estos el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Valencia, 21 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.822.

EXPLOTACIONES HOSTELERAS COSMOS, S. A. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía para celebrar Junta general ordinaria el 26 de junio de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el 27 de junio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social, versando sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Autorización para enajenación acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la documentación concerniente al orden del día se halla a disposición de los accionistas, pudiendo solicitar la remisión gratuita.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.—La Secretaria.—24.068.

EXTREMADURA 2.000 DE SERVICIOS, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 13 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el próximo día 28 de junio de 2002, a las doce horas, para la reunión ordinaria en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta general extraordinaria se celebrará en primera convocatoria a las trece horas, del citado día 28 de junio de 2002, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. Las Juntas tendrán lugar en el domicilio social, sito en Mérida, en la Carretera de Montijo, kilómetro 22,800, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta sobre ampliación del capital social en la cuantía de cuatrocientos noventa y siete mil quinientos siete euros con ochenta céntimos (497.507,80 euros), mediante la emisión de ocho mil doscientas setenta y ocho (8.278) nuevas acciones, ordinarias, al portador, de sesenta euros y diez céntimos (60,10 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 25.001 al 33.278, ambas inclusive, con contravalor de aportaciones dinerarias.

En caso de aprobarse la anterior propuesta, la suscripción deberá realizarse en el plazo máximo de un mes, desde la preceptiva publicación en el «BORME».

De ser incompleta la suscripción, se entenderá que el capital se amplía en la cuantía suscrita.

Segundo.—Modificación estatutaria del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso, para adaptarlo al resultado de la propuesta reflejada en el punto anterior.

Tercero.—Otorgamiento de escritura, en ejecución de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación de capital propuesto y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; así como del resto de documentos que se someten a la deliberación de ambas. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en los órdenes del día.

Mérida, 23 de mayo de 2002.—María Martínez Benítez.—24.095.

FEDERACIÓN DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de junio de 2002, a las trece treinta horas, en el domicilio social, calle Jorge Juan, número 32, de Madrid y, en segunda convocatoria, para el día 27 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2001, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo. 6.º de los Estatutos sociales en relación a la supresión de las distintas series de las acciones y posterior unificación en una sola serie.

Cuarto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales para recoger la posibilidad de nombramiento de Secretario no Consejero en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales para liberar la transmisión de acciones y suprimir la autorización previa del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en la Junta general ordinaria de fecha 20 de junio de 1997.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, los accionistas están facultados para examinar en el domicilio social la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 2001 y demás documentos e informes preceptivos correspondientes a los puntos que se someterán a la aprobación de la Junta general para su examen.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.938.

FERCOR CONSIGNACIONES Y AGENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por los Administradores, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el paseo de Pereda, número 36, de Santander, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las once treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las doce horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Desembolso del capital social.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Santander, 17 de mayo de 2002.—Los Administradores solidarios.—24.353.

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA

Emisión de Obligaciones

Emisor: Feria Muestrario Internacinal de Valencia, Palacio de Ferias y Exposiciones de Valencia, avenida de las Ferias, sin número, E-46035 Valencia.

Constitución: El emisor fue constituido en 1917 y reconocido como institución oficial con carácter de Asociación de Utilidad Pública en virtud del Decreto de 16 de mayo de 1943.

Actividades del emisor: Aparecen recogidas en el artículo 3 de sus Estatutos vigentes, aprobados por Resolución de 16 de marzo de 1999, del Con-